



**ACTA DE RESOLUCIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
CEAJ-DAJI-DAF-013/2019  
"SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADO FINANCIEROS, CONTABLES,  
PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y COMPLEMENTARIOS  
DEL EJERCICIO FISCAL 2018  
DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO".**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del 26 veintiséis de abril de 2019 dos mil diecinueve, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, Jurídico e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en la Avenida Alemania No. 1377 de la Colonia Moderna, los que firman la presente, para llevar a cabo la celebración del **FALLO DE LA CONVOCATORIA** en virtud de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnico y Económicas por parte de los Licitantes que participan en el presente proceso de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-DAF-013/2019 "SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS, CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y COMPLEMENTARIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"**, propuestas que fueron analizadas por el área requirente de la Dirección de Área Finanzas, para lo cual es necesario llevar a cabo la siguiente relación de:

**ANTECEDENTES:**

1.- Con fecha 11once de abril de 2019, se emitió por parte del Área requirente de la Dirección de Área Finanzas, la requisición de bienes y servicios número 326, ante la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación, de este Organismo, con los requerimientos técnicos necesarios para la contratación de los Servicios Legales de Contabilidad y Auditoría consistentes en el Servicio de Dictaminación de Estados Financieros Contables, Presupuestarios y Complementarios para el Ejercicio Fiscal 2018 de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco" con el objeto de que se llevará a cabo el proceso de Licitación correspondiente, para la contratación del Despacho autorizado para la realización de servicios de dictaminación aquí señalado, requisición a la cual se le adjunta estudio de mercado que marca la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2.- Posteriormente la Unidad Centralizada de Compras elabora la Convocatoria y Bases del proceso de Licitación identificado como CEAJ-DAJI-DAF-LPL-013/2019 sin concurrencia de Comité "SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA  
CEAJ-DAJI-DAF-LPL-013/2019

"SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y  
COMPLEMENTARIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DE 2019

Página 1 de 7



COMPLEMENTARIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO", mismas que fueron publicadas en la Página Web de este Organismo, con el objeto de que las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la misma pudieran hacerlo, apegándose a los requisitos establecidos en dichas Bases.

3.- Con fecha 12 de abril de 2019 se efectúa la publicación de la Convocatoria y las Bases, bajo las cuales se regirá el proceso CEAJ-DAJI-DAF-LPL-013/2019 "SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y COMPLEMENTARIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO", en la Página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, lo anterior, con el objeto de que las Personas Físicas y Jurídicas, puedan descargar el contenido de las mismas y el calendario de actividades mediante el cual dicho proceso deberá de desarrollarse.

4.- Que con fecha 17 de abril de 2019, se llevó a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones, con el objeto de dar respuesta a las preguntas recibidas y generadas por las empresas interesadas en participar, cuestionamientos que previo a ello, los mismos hicieron llegar mediante escrito a la dirección de correos institucionales establecidos en las Bases de la Licitación CEAJ-DAJI-DAF-LPL-013/2019, con relación al desarrollo del presente proceso de Licitación referido, dando así respuesta en el citado acto a los cuestionamientos emitidos por las empresas interesadas en participar, levantándose el Acta correspondiente, conforme a lo establecido en las Bases de la Licitación CEAJ-DAJI-DAF-LPL-013/2019.

5.- Con fecha 23 de abril de 2019, se celebró Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnico Económicas, a la cual acudieron cuatro empresas, siendo: **ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ, S.C., OHRNER BASAVE Y ASOCIADOS, S.C., CASTILO AYALA CONTADORES PÚBLICOS, S.C. y SALLES SAINZ GRANT THORNTON, S.C.** dando constancia de ello mediante el Acto de Registro de Participantes, así como, mediante la firma del Acta de Presentación y Apertura, por Personal designado por el Órgano Interno de Control, que lleva a cabo la apertura de las propuestas, conjuntamente con la Unidad Centralizada de Compras, además del área requirente, de la cual se le proporcionó copia simple a los citados participantes, quienes firman como constancia de ello en el Acta Original de Presentación y Apertura.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA  
CEAJ-DAJI-DAF-LPL-013/2019

"SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y  
COMPLEMENTARIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DE 2019

Página 2 de 7



### RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

Que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Convocó mediante Licitación Pública Local sin Concurrencia de Comité, CEAJ-DAJI-DAF-LPL-013/2019 "SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y COMPLEMENTARIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO", y analizadas las etapas del Proceso de Licitación conforme a la Ley en cita, y a las Bases de Licitación CEAJ-DAJI-DAF-LPL-013/2019, así como la Dictaminación Técnica – Administrativa emitido por el Área requirente de la Dirección de Área Finanzas, y análisis económico respectivo (cuadro comparativo), que forman parte de la presente Resolución. Integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Que de acuerdo al **Dictamen Técnico – Administrativo** elaborado por la Dirección de Área Finanzas, respecto de los cuatro licitantes mencionados en el punto número 5 del apartado de los Antecedentes, y relacionado con los documentos y especificaciones solicitadas en el punto 7 de las Bases del Proceso CEAJ-DAJI-DAF-013/2019 "SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y COMPLEMENTARIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO", que conforme al **Dictamen Técnico – Administrativo** elaborado por la L.C.P. Jacqueline López de Nava Martínez – Analista Contable Ingresos y validado por el L.C.P. Juan Manuel García Díaz - Director de Área Finanzas, ambos del área requirente, y relacionada con la revisión de los documentos presentados por los Licitantes, se **dictaminó Técnicamente** lo siguiente:

\_\_\_\_\_

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA

CEAJ-DAJI-DAF-LPL-013/2019

"SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y COMPLEMENTARIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DE 2019

Página 3 de 7



| DOCUMENTACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | INCISOS DE REFERENCIA DENTRO DE LAS BASES | ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ, S.C.                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | OHRNER BASAVEY ASOCIADOS, S.C. | CASTILLO AYALA CONTADORES PÚBLICOS, S.C. | SALLES SAINZ GRANT THORNTON, S.C. |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------------------------------|-----------------------------------|
| ANEXO 2 (Propuesta Técnica)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | a)                                        | CUMPLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CUMPLE                         | CUMPLE                                   | CUMPLE                            |
| ANEXO 3 (Propuesta Económica)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | b)                                        | CUMPLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CUMPLE                         | CUMPLE                                   | CUMPLE                            |
| Anexo 4 (Carta de Proposición)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | c)                                        | CUMPLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CUMPLE                         | CUMPLE                                   | CUMPLE                            |
| ANEXO 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | d)                                        | CUMPLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CUMPLE                         | CUMPLE                                   | CUMPLE                            |
| ANEXO 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)                                                                                                                                                                                                                                                                                     | e)                                        | CUMPLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CUMPLE                         | CUMPLE                                   | CUMPLE                            |
| ANEXO 7 (ESTRATIFICACIÓN) Obligatorio para participantes MYPIME)                                                                                                                                                                                                                                                                                     | f)                                        | CUMPLE (PEQUEÑA)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | CUMPLE (PEQUEÑA)               | CUMPLE (MICRO)                           | CUMPLE                            |
| ANEXO 8 (Manifiesto de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales y Constancia) De acuerdo al numeral 14 de las presentes Bases.                                                                                                                                                                                                      | g)                                        | CUMPLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CUMPLE                         | CUMPLE                                   | CUMPLE                            |
| ANEXO 9 Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social) y sólo en caso de no encontrarse registrado en el RUPC, deberá presentar como constancia la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite, de acuerdo al numeral 15 de las Bases. | h)                                        | CUMPLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CUMPLE                         | CUMPLE                                   | CUMPLE                            |
| ANEXO 10 (Identificación Oficial Vigente).                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | i)                                        | CUMPLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CUMPLE                         | CUMPLE                                   | CUMPLE                            |
| ANEXO 11 (Fotocopia simple legible de la Constancia de Acreditación para dictaminar estados financieros de entes públicos del Gobierno del Estado de Jalisco, vigente emitida por la Contraloría del Estado, a favor del Licitante.                                                                                                                  | j)                                        | CUMPLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CUMPLE                         | CUMPLE                                   | CUMPLE                            |
| OBSERVACIONES:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                           | Se detecta que dentro del Anexo 3 Propuesta Económica del licitante ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ, S.C., existe en el apartado de Subtotal de los servicios antes de IVA es por la cantidad de \$75,000.00; sin embargo en las tres celdas siguientes detalla lo siguiente: SUBTOTAL: \$95,000.00; IVA: \$15,200.00 y como TOTAL: \$110,000.00. |                                |                                          |                                   |

1.- El Licitante **ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ, S.C.**, cumple con las especificaciones solicitadas en el ANEXO 1 de las "Especificaciones técnicas", y la totalidad de los documentos solicitados, por lo que refiere a la **Partida ÚNICA**, conforme a lo solicitado en el punto número 7 de las Bases de la licitación pública local sin concurrencia de Comité, segunda vuelta CEAJ-DAJI-DAF-LPL-013/2019 "SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y COMPLEMENTARIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO".

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA  
 CEAJ-DAJI-DAF-LPL-013/2019  
 "SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y  
 COMPLEMENTARIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
 CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DE 2019

Página 4 de 7



2.- El Licitante **OHRNER BASAVE Y ASOCIADOS, S.C., cumple** con las especificaciones solicitadas en el ANEXO 1 de las "Especificaciones técnicas", y la totalidad de los documentos solicitados, por lo que refiere a la **Partida ÚNICA**, conforme a lo solicitado en el punto número 7 de las Bases de la licitación pública local sin concurrencia de Comité, segunda vuelta CEAJ-DAJI-DAF-LPL-013/2019 "SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y COMPLEMENTARIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO".

3.- El Licitante **CASTILLO AYALA CONTADORES PÚBLICOS, S.C., cumple** con las especificaciones solicitadas en el ANEXO 1 de las "Especificaciones técnicas", y la totalidad de los documentos solicitados, por lo que refiere a la **Partida ÚNICA**, conforme a lo solicitado en el punto número 7 de las Bases de la licitación pública local sin concurrencia de Comité, segunda vuelta CEAJ-DAJI-DAF-LPL-013/2019 "SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y COMPLEMENTARIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO".

4.- El Licitante **SALLES SAINZ GRANT THORNTON, S.C., cumple** con las especificaciones solicitadas en el ANEXO 1 de las "Especificaciones técnicas", y la totalidad de los documentos solicitados, por lo que refiere a la **Partida ÚNICA**, conforme a lo solicitado en el punto número 7 de las Bases de la licitación pública local sin concurrencia de Comité, segunda vuelta CEAJ-DAJI-DAF-LPL-013/2019 "SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y COMPLEMENTARIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO".

Acto seguido y habiendo analizado las propuestas económicas de los licitantes que cumplieron técnicamente y que conforme al cuadro comparativo que obra en el expediente, y que a continuación se detalla:

| DOCUMENTACIÓN                 | ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ, S.C. | OHRNER BASAVE Y ASOCIADOS, S.C. | CASTILLO AYALA CONTADORES PÚBLICOS, S.C. | SALLES SAINZ GRANT THORNTON, S.C. |
|-------------------------------|-----------------------------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|-----------------------------------|
| ANEXO 3 (Propuesta Económica) | \$87,000.00                                   | \$98,600.00                     | \$104,400.00                             | \$182,120.00                      |

Por lo que se refiere al licitante ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ, S.C. considerando la observación efectuada por el área requirente, respecto

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA

CEAJ-DAJI-DAF-LPL-013/2019  
"SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y COMPLEMENTARIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DE 2019

Página 5 de 7



del Anexo 3 Propuesta Económica donde en la celda denominada Subtotal de los servicios antes de IVA es por la cantidad de \$75,000.00; sin embargo en las tres celdas siguientes detalla lo siguiente: SUBTOTAL: \$95,000.00; IVA: \$15,200.00 y como TOTAL: \$110,000.00, por lo que conforme a lo establecido en el punto 7.3 de las Bases que señala: *El responsable de la Unidad Centralizada de Compras o el funcionario que éste designe, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas a cualquier Participante por el medio que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 de la Ley.* Por tal motivo la Unidad Centralizada de Compras de manera conjunta con el Área Requiriente y Departamento de Compras, realizan llamada telefónica con el representante legal de ASESORES EMPRESARIALES, MARTÍNEZ MÁRQUEZ, S.C., M.I. y C.P. Luis Alfonso Martínez Márquez con la finalidad de que realice la aclaración sobre dicha propuesta a lo que manifiesta bajo protesta de decir verdad que el costo correcto es la cantidad que señala en su apartado correspondiente al costo (antes de IVA) es decir \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) correspondiéndole un Impuesto al Valor Agregado de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 m.n.), lo que da un monto total de su propuesta por \$87,000.00 (ochenta y siete mil pesos 00/100 m.n.); por lo que ratifica su propuesta con el costo referido en la primer columna denominada Subtotal de los servicios antes de IVA, es decir \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) más Impuesto al Valor Agregado.

Por lo anterior, y conforme cuadro económico comparativo que es parte integral de la presente acta; en mérito de lo anterior, y con fundamento en los artículos correspondientes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación del Estado de Jalisco y sus Municipios, y lo correspondiente a su Reglamento, se emiten las siguientes:

### PROPOSICIONES:

**PRIMERA.-** Que el Licitante **ASSORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ, S.C.**, al cumplir con lo solicitado en Bases, haber presentado una propuesta conveniente, solvente y mejor costo para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, y que se ajusta a la partida presupuestal que tiene el Organismo, es procedente adjudicar y se le adjudica la siguiente Partida:

**Partida ÚNICA.- Servicio de Dictaminación de Estados Financieros Contables, Presupuestarios, Programáticos y Complementarios del Ejercicio Fiscal 2018 de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, conforme a lo solicitado en Bases y propuesta del licitante adjudicado.**

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA

CEAJ-DAJI-DAF-LPL-013/2019

"SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y COMPLEMENTARIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DE 2019

Página 6 de 7





Por un monto de **\$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.)**, más el Impuesto al Valor Agregado por **\$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 m.n.)**; lo que nos da un monto total de adjudicación por **\$87,000.00 (ochenta y siete mil pesos 00/100 m.n.)**.

**SEGUNDA.-** Procédase a la formalización del contrato respectivo y/o generación de orden de compra respectiva.

**TERCERA.-** En caso de incumplimiento del Proveedor adjudicado, se les harán efectivas las sanciones señaladas en las bases del proceso, en la Ley y en su Reglamento.

Así lo resolvió la Comisión Estatal del Agua de Jalisco a través de la Unidad Centralizada de Compras de la Dirección de Área Servicios Generales correspondiente, estando de acuerdo con lo propuesto y acordado, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, concluyendo la presente Acta de Resolución y/o Fallo a las 11:15 once horas con quince minutos.

| NOMBRE                                                                                                                      | FIRMA |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| C. Hermilio de la Torre Delgadillo<br><b>Unidad Centralizada de Compras<br/>Director de Área de Servicios<br/>Generales</b> |       |
| Lic. Martha Leticia Márquez Tapia<br><b>Jefa del Departamento de Compras<br/>Gubernamentales.</b>                           |       |
| Mtra. Miriam Astrid Beltrán<br>Fernández<br><b>Contralora<br/>Titular del Órgano Interno de Control</b>                     |       |
| L.C.P. Juan Manuel García Díaz<br><b>Director de Área Finanzas<br/>(Requirente)</b>                                         |       |
| Lic. Andrés García de Quevedo<br>Ochoa<br><b>Vocal Representante del Consejo<br/>de Cámaras Industriales de Jalisco.</b>    |       |

